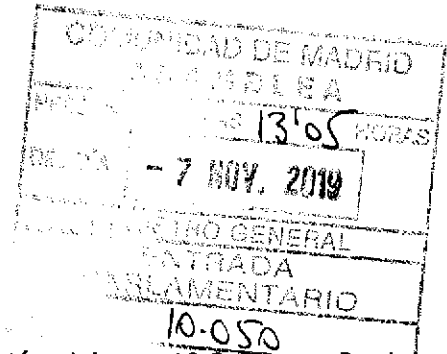




CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID



EXCMO. SR.

Autorizada por la Mesa de la Asamblea la aplicación del art. 18.3 de su Reglamento, adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relaciona a continuación:

- PI 920/19 R 6201

Madrid, 6 de noviembre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/796173.9/19 Fecha:07/11/2019 10:12



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 920/19 R 6201

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

ASUNTO: Copia del expediente desde que fue incoado, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Hospital Homeopático de San José, sito en la calle de Eloy Gonzalo nº3 de Madrid.

RESPUESTA:

Habiendo sido notificado el 5 de noviembre de 2019 el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 28 de octubre de 2019 por el que se autoriza la aplicación del art. 18.3 de su Reglamento en relación con la iniciativa de referencia, se comunica que dicha información se encuentra a disposición del Sr. Diputado en las oficinas que a continuación se indican:

Consejería de Cultura y Turismo

C/ Arenal, 18 2ª Planta

Persona de contacto: Dª Carmen Jiménez Morán (Jefa de Área de Catalogación)

Teléfono de contacto: 91 420 84 66

Así mismo se ruega que, con el fin de que se pueda asegurar la consulta de la documentación dentro del plazo de 15 días estipulado en el Reglamento de la Asamblea, se ponga en contacto con la unidad lo antes posible para determinar la fecha y la hora en que tendrá lugar la puesta a disposición de la documentación.

Madrid, 6 de noviembre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID